

ESCUELA PARA PADRES

PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS
EN EL NÚCLEO FAMILIAR

"PONTE PILAS CON LA TRATA"





CRÉDITOS

PROGRAMA TALITHA QUM - ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA

Hna. Blanca Nubia López Rendón
Directora del Programa

Dorkas Palacios Mena
Formadora

Jennifer Galindo Paredes
Trabajadora Social

Líderes y lideresas de la comunidad del Barrio 7 de Agosto

AMERICAN BAR ASSOCIATION

Sandra Morello
Program Director – Colombia

Armely García Arrieta
Cartagena Liaison Coordinator

Latin America & Caribbean Division Staff.

Esta publicación es financiada por el Departamento de Estado de los EE. UU por medio de American Bar Association en el marco del convenio 618-2022.



CONTENIDO

1 Presentación y objetivos

5 - 6

2 Primer momento

3 - 4

2.1 ¿Por qué es importante hablar del delito de la trata de personas en el entorno familiar?

2.2 ¿Qué es una escuela para padres?

a ¿Cómo funciona?

b Beneficios de la escuela para padres en los Entornos familiares

2.3 Antecedentes generales del delito de la trata de personas

a ¿Qué es la trata?

b Verbos rectores

c Medios utilizados

d Finalidades de la trata



3 Segundo momento

1 - 2

3.1 Mitos y realidades

3.2 Normativa contra la trata de personas

4 Tercer momento

3 - 4

4.1 ¿Qué hacer si evidencio que alguien es víctima de trata de personas?

4.2 ¿Cómo apoyar a un familiar que ha sido víctima del delito de trata de personas?

4.3 Actividades lúdico/preventivas a realizar con los padres de familia.



5 Actividades

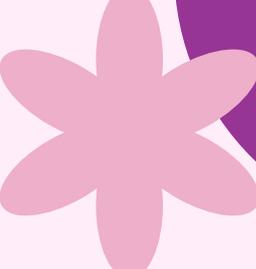
3 - 4

5.1 Actividad 1: Habla claro con tus peaos del delito de la trata de personas.

5.2 Actividad 2: Crea un ambiente familiar de confianza.

5.3 Actividad 3: Juego de roles ¿Qué quieres ser hoy?





1 PRESENTACIÓN

Estimados padres y cuidadores,

Cartagena es una ciudad hermosa y vibrante, famosa por su patrimonio histórico y su atractivo turístico. Sin embargo, este mismo turismo puede convertirla en un lugar de riesgo para sus habitantes, especialmente para las niñas, niños y adolescentes, por la afluencia de turistas locales, nacionales e internacionales y la demanda de servicios, generando un entorno propicio para los delitos de explotación sexual y trata de personas.

Es fundamental que tanto las autoridades locales como las organizaciones comunitarias y la sociedad civil en general, trabajen juntas para crear conciencia y establecer medidas de prevención. Esto incluye educar al mayor número de la población sobre la trata de personas y sus señales, así como implementar políticas que protejan a las poblaciones vulnerables. Solo a través de un enfoque integral se podrá combatir el delito y garantizar que Cartagena sea un destino seguro y acogedor para todos, libre de trata de personas.

El Programa Talitha Qum de la Arquidiócesis de Cartagena, previene el abuso, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) y la trata de personas, preferencialmente en niñas y adolescentes entre 9 y 17 años de edad que viven en los barrios de San Francisco, la María y la Candelaria, zonas que bordean la Ciénega de la Virgen en la ciudad de Cartagena, mediante la modalidad de medio abierto. Entre sus proyectos está el de “Cartagena Libre de Trata de Personas”, con el aliado estratégico de ABA ROLI, que busca crear un entorno más seguro para proteger a la población antes mencionada, sensibilizando también, a líderes y lideresas, de los barrios de San Francisco, la María, La Candelaria, 7 de Agosto y la Boquilla; quienes, con pasión y compromiso, buscan transformar la vida de los habitantes de las comunidades y disminuir el riesgo de ser víctima de la trata de personas.

Es importante tener presente que la trata de personas es un delito global, organizado por redes de tratantes expandidas por todo el mundo; por lo tanto, esta cartilla está diseñada para informar, capacitar, prevenir, identificar señales de alerta, promoviendo la comunicación, empoderando a los líderes y lideresas de las comunidades y por lo tanto a los padres de familia.



1 OBJETIVOS



1

Informar:

Compartir datos sobre la trata de personas y cómo se manifiesta.

2

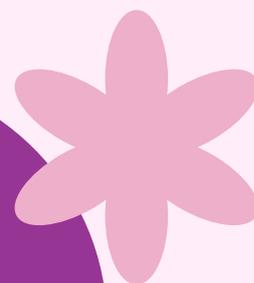
Identificar Señales de Alerta:

Enseñar a los padres a reconocer comportamientos o situaciones de riesgo.

3

Promover la Comunicación:

Fomentar un ambiente en el que las niñas y los niños se sientan seguros de hablar con los padres sobre sus inquietudes.



¡ANUNCIO!

¡Recuerden qué al estar informados y atentos, podemos trabajar juntos y juntas para crear un entorno más seguro para nuestras niñas, niños y adolescentes, que favorezca la prevención del delito de trata de personas.

¡Los invitamos a revisar la cartilla y a compartir sus preguntas y reflexiones, juntos y juntas, podemos hacer la diferencia para prevenir situaciones frente al delito de la trata de personas!



1 PRIMER MOMENTO

2.1 ¿Por qué es importante hablar del delito de la trata de personas en el entorno familiar?

La familia es clave en la lucha contra la trata de personas: La familia juega un papel crucial como red de apoyo, ofreciendo confianza, seguridad, respaldo e identidad a sus miembros, estos lazos ayudan a fortalecer a las personas y reducir los riesgos contra el delito de la trata de personas. La comunicación dentro del núcleo familiar es esencial, ya que mantiene a todos informados sobre el entorno y los peligros que enfrentan. Estar bien informado es clave para prevenir este delito.

Las redes de trata de personas operan de manera calculada y deliberada, aprovechando la vulnerabilidad de sus víctimas. Los tratantes investigan cuidadosamente a sus posibles víctimas, utilizando engaños y aprovechando situaciones como la desintegración familiar, la violencia doméstica o las dificultades económicas. Una vez que logran captar a la persona, la explotan para obtener beneficios económicos mediante la explotación sexual, el trabajo forzado, la mendicidad ajena o el matrimonio servil.

Desde el núcleo familiar, es muy importante estar informados y tomar acciones puntuales que ayuden a prevenir este delito.

**¡En el barrio 7 de Agosto queremos una
Cartagena Libre de Trata de Personas!**



2.2 ¿Qué es una escuela para padres?



Una escuela para padres sobre el delito de trata de personas, es un espacio educativo diseñado para informar y capacitar a los padres y cuidadores sobre este grave delito.

A Como funciona

Brinda herramientas y conocimientos que les permitan proteger a sus hijos e hijas fomentando un ambiente seguro al interior de las familias.



B Beneficios de la escuela para padres en los Entornos familiares

Red de apoyo:

Al unirse a una escuela para padres, descubrirás que no estás solo. Conocerás a otros padres que enfrentan situaciones similares y podrán ofrecerse apoyo mutuo.

Aprendizaje constante:

La crianza es un viaje en el que siempre hay algo nuevo por aprender. En la escuela para padres, tendrás acceso a información actualizada y consejos prácticos para afrontar cada fase del desarrollo de tus hijos.

Mejora en la comunicación:

Aprenderás a comunicarte de forma efectiva con tus hijos e hijas, lo que fortalecerá tu relación al interior de la familia y promoviendo la comunicación asertiva.

Manejo de conflictos:

La vida familiar puede ser desordenada a veces, pero en la escuela para padres, adquirirás estrategias para resolver conflictos de manera constructiva y pacífica.

En este espacio, los padres pueden plantear sus dudas y expresar preocupaciones sobre situaciones específicas, lo que les permite recibir orientación y apoyo acorde a sus necesidades.

Conocimiento sobre el desarrollo infantil:

Comprender cómo se desarrolla tu hijo e hija, te permitirá establecer expectativas realistas y brindar el apoyo necesario en cada etapa de su vida.

En una escuela para padres, se conversa sobre diferentes temas relacionados con la crianza y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Algunos de los temas incluyen:

Comunicación efectiva con los hijos e hijas.

Estrategias para una disciplina positiva.

Nutrición y promoción de hábitos saludables.

Prevención y manejo de problemas de conducta.

Uso seguro y responsable de la tecnología.

2.3 Antecedentes generales del delito de la trata de personas

A ¿Qué es la trata?

Consiste en la captación, el transporte, el traslado, la acogida y la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza. La trata de personas es un delito y una violación grave a los derechos humanos que implica la explotación de personas mediante la coerción, el engaño o la fuerza.



Generalmente, las víctimas son sometidas a trabajos forzados, explotación sexual, servidumbre doméstica o venta de órganos. La trata de personas atenta gravemente contra la dignidad humana. Este delito despoja a las personas de sus derechos fundamentales y las somete a condiciones de explotación y abuso que violan su integridad física y psicológica.



Las víctimas de trata son utilizadas como mercancías, desconociendo su condición de seres humanos con derechos y valor intrínseco, lo que socava su dignidad y humanidad.



B Verbos rectores

CAPTAR:

Entendida como la forma de reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante.



TRASLADAR:

Desplazamiento de la víctima de un lugar a otro.



RECIBIR / ACOGER:

La recepción suele implicar la primera etapa en la que se recibe a una persona, a menudo con un enfoque en el registro, la documentación y la evaluación inicial.



C Medios utilizados



1

Rapto, secuestro o desaparición:

La persona es físicamente secuestrada o llevada por la fuerza en contra de su voluntad.



2

Uso de la fuerza u otras formas de coacción:

La persona es sometida a violencia física, sexual, psicológica (chantaje, manipulación, amenaza).



3

Engaño o fraude:

Es una táctica común utilizada en la trata de personas para atraer y capturar a las víctimas. Estas prácticas se basan en la manipulación y el engaño para ocultar las verdaderas intenciones de los tratantes y explotar a las personas una vez reclutadas.



4

Promesas de matrimonio falsas:

Sedución de falsas promesas de matrimonio y de una vida mejor en otro lugar.



5

Personas que han sido víctima del delito:

Después de algunos años, algunas víctimas pueden llegar a su lugar de origen en calidad de miembros de la organización, con la finalidad de acercarse a personas que se encuentran en condiciones vulnerables para contarles de lo “exitosa” y lucrativa que fue su experiencia con el objetivo de enganchar a otras personas.



6

Promesas de educación o agencias de empleo:

Los ofrecimientos generalmente implican un trabajo a otra ciudad u a otro país donde se les asegura encontrarán trabajos bien remunerados o buenas oportunidades de estudio.



D Finalidades de la trata



Explotación sexual:

Es una violación de los derechos humanos donde las personas son tratadas para la prostitución o la explotación sexual, donde las víctimas son forzadas o manipuladas para ofrecer servicios sexuales.

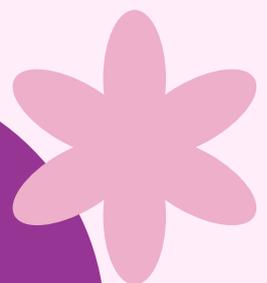
Trabajo Forzado:

La explotación laboral en diversos campos, donde las personas son obligadas a trabajar en condiciones abusivas, sin remuneración adecuada o bajo amenazas.



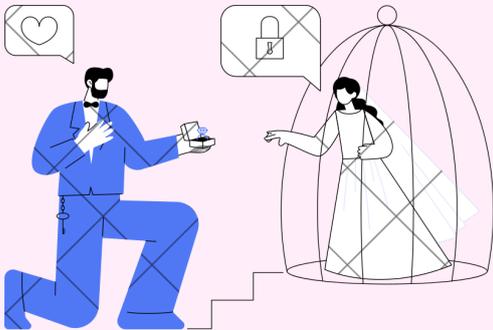
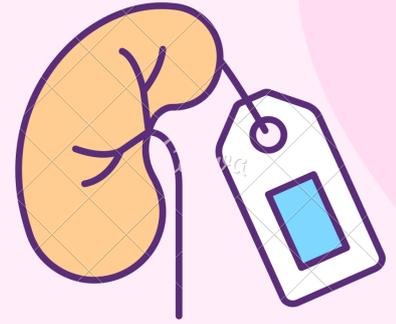
Mendicidad ajena:

Se refiere a la práctica en la que una persona, a menudo un adulto, adulta, explota a otra persona (generalmente a una niña, niño o un grupo de personas vulnerables), para obtener beneficios propios. En esta situación, el "mendigo" es usado por el explotador para atraer la compasión del público, a menudo bajo circunstancias engañosas.



Extracción ilícita de Órganos:

Es la captación de personas para la extracción y venta de órganos, lo que representa una violación grave de sus derechos humanos.

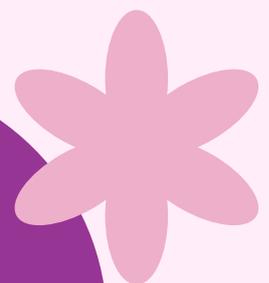


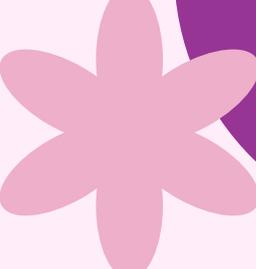
Matrimonio Servil o forzado:

Es una grave violación a los derechos humanos en la que a menudo obligan o coaccionan a individuos a casarse, con fines de explotación o abuso.

Las prácticas análogas a la esclavitud:

Se refieren a situaciones en las que las personas son tratadas como propiedad, privándolas de su libertad y derechos fundamentales, sin que necesariamente se trate de esclavitud en el sentido clásico. Estas prácticas son consideradas violaciones graves de los derechos humanos.

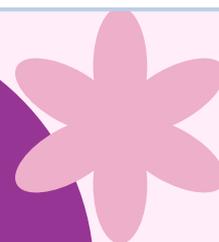




3 SEGUNDO MOMENTO

3.1 Mitos y realidades de la trata de personas

Mitos	Realidades
Los tratantes son exclusivamente hombres.	Las redes de trata están conformadas por hombres y mujeres.
Todas las víctimas de trata de personas son mujeres.	Las redes no diferencian si eres niña, niño, adolescentes, mujer, hombre o adulto mayor, podrías estar en riesgo.
La trata de personas solo ocurre en países en desarrollo.	La trata de personas ocurre en todo el mundo, incluyendo países desarrollados y en desarrollo. No hay fronteras geográficas para este delito; las víctimas pueden ser de cualquier país y la explotación puede suceder en cualquier lugar.
Las víctimas de trata siempre están encerradas en condiciones miserables y visiblemente forzadas a trabajar.	Muchas víctimas están en situaciones de explotación que pueden parecer normales desde el exterior. Pueden estar trabajando en casas o en otros entornos donde la explotación no es inmediatamente visible. Las víctimas pueden estar sometidas a control psicológico y emocional además de físico.
Las víctimas de trata siempre son inmigrantes ilegales o personas sin hogar.	Afecta a personas de diversas nacionalidades, clases sociales y diferentes contextos. Se podría decir que las personas en situación de vulnerabilidad, como inmigrantes ilegales o personas sin hogar, pueden ser más susceptibles a ser víctimas de trata, pero no son los únicos grupos en riesgo, todas las personas pueden ser víctimas.
La trata de personas es un problema menor en comparación con otros delitos.	La trata de personas es un delito grave que representa una violación masiva de los derechos humanos y afecta a millones de personas en todo el mundo. Su impacto es profundo y duradero para las víctimas y las sociedades en general.



3.2 Normativa contra la trata de personas en Colombia

Para abordar el delito de trata de personas en Colombia, la Constitución Política y diversas normativas establecen medidas de protección y asistencia, veamos las más relevantes.



Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano
Artículos 213 y 213A -214 – 217- 218 - 219 y 219A 1



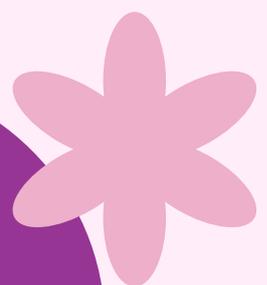
Ley 985/2005
Adopta medidas contra la Trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. 1



Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia
Se destacan artículos como el art. 192 y art. 193 en donde se privilegia la protección de los derechos de los NNA víctimas de la ESCNNA y la no re-victimización en el proceso penal. 1



Ley 1146 de 2007
Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Creación de un comité Interinstitucional para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de las niñas, niños y adolescentes (NNA). 1



3.2 Normativa contra la trata de personas en Colombia



Ley 1719 de 2014

Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 del 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.¹



Decreto 1066/2015

Reglamenta parcialmente la Ley 985 de 2005 en relación con la adopción de las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantar las entidades responsables para la atención.¹



Sentencia C470/2016

Exonera a la víctima de denunciar ante las autoridades competentes para poder acceder a la asistencia mediata brindada por el Estado.¹



Decreto 1818/2020

Adopta la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de personas 2020 – 2024.¹

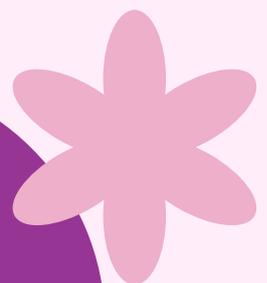


Ley 599 de 2000, artículo 188A.

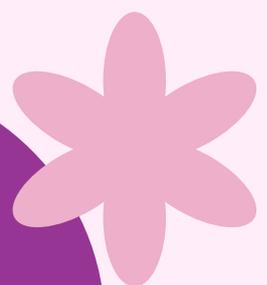
El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.²

¹ Cartilla teórica, programa Cartagena Libre de Trata, Talitha Qum Arquidiócesis de Cartagena

² Ley 599 de 2000. Función Pública.



Vale la pena destacar los grandes esfuerzos que el Departamento de Estados de EE UU, a través de American Bar Association Rule Of Law Initiative (ABA por sus siglas en inglés), viene haciendo en esta Ciudad cartagenera, destacando también las ONG como la Fundación Renacer, Caribe Afirmativo y el Programa Talitha Qum de la Arquidiócesis de Cartagena con el aliado estratégico de ABA ROLI, entre otras, apostándole a la prevención, protección, atención, investigación y judicialización del delito de trata de personas.





EN CARTAGENA PUEDES COMUNICARTE A:



- Secretaria del interior: tratadepersonas@catagena.gov.co
- Secretaria de participación y desarrollo social: oficinadelamujer@cartagena.gov.co
- Defensoría del pueblo: línea de atención: 3227626764
- App: App contigo
- Personería: 3128900769 - 3114015759 info@personeriacartagena.gov.co
- Policía nacional: línea gratuita 123, dirección Barrio Manga calle Real 25a #24-03
- Fiscalía URI: Canapote, Cra 13. línea. 122
- Centro operativo anti-trata: coordinacioncoat@mininterior.gov.co
- Migración Colombia: teléfono 3185144938. APP: Libertapp
- Procuraduría provincial de Cartagena: Centro cll 32c #08-62, edificio Caja Agraria Cra 13. Teléfono: 6055878750 ext.55150 / ext. 56109 / ext. 551111

Ante cualquier duda - orientación que necesites, No dudes en comunicarte con el Programa Talitha Qum- Arquidiócesis de Cartagena
3225125608



4 TERCER MOMENTO

4.1 ¿Qué hacer si evidencio que una persona es víctima de trata de personas?



Crearle a la persona que cuenta la situación.



No te pongas en peligro: No intentes enfrentar a los tratantes por ti mismo. La situación puede ser muy peligrosa.



Mantén la confidencialidad: No divulgues la información a menos que sea necesario para la seguridad de la víctima y la investigación.



Busca orientación con las autoridades: Cada situación es diferente y requiere acompañamiento especializado.



Reporta el caso a la ruta de atención: Para la efectiva restitución de los derechos vulnerados.



4.2 ¿Cómo apoyar a un familiar que ha sido víctima del delito de trata de personas?

Apoyar a un familiar que ha sido víctima de trata de personas es un proceso delicado y crucial.

NOTA:

Es importante que sepas que tu familiar requiere un apoyo **bio-psico-social** para que el tratamiento le ayude a tener confianza nuevamente en sí mismo y su entorno.

Si conoces un caso, eres víctima o sobreviviente de trata de personas, comunícate inmediata mente.

Si conoces un caso, eres víctima o sobreviviente de trata de personas, comunícate con la

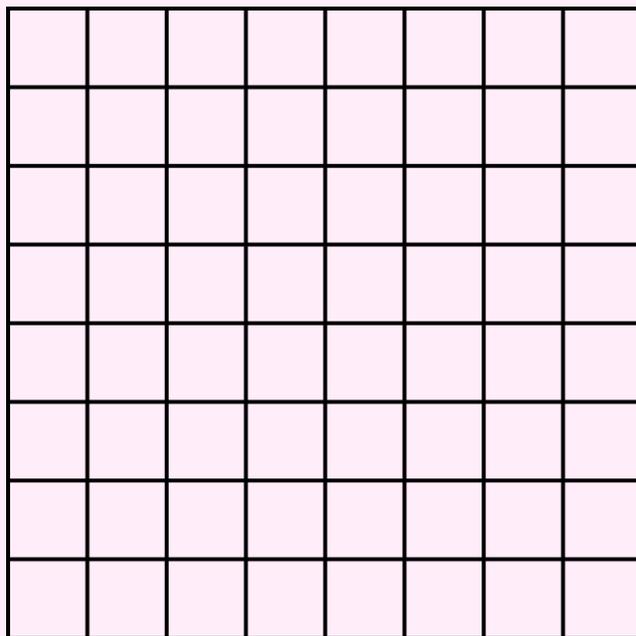
**LINEA NACIONAL
018000522020**

4.3 Actividades lúdico/preventivas a realizar con los padres de familia.

ACTIVIDAD 1:

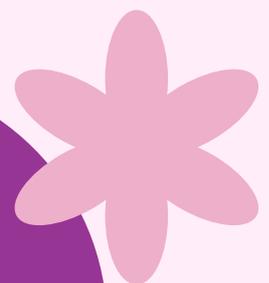
Habla claro con tus peñaos

Realiza una sopa de letras, en la que cada integrante de la familia, identifique las palabras allí escondidas y que tienen que ver con el concepto de trata de personas.



Materiales:

Se puede realizar de dos maneras, en hojas individuales o en un pliego de cartulina, para que todos participen.



ACTIVIDAD 2:

Crea un ambiente familiar de confianza

Se propone trabajar el árbol de la confianza; la familia dibuja el tronco del árbol en un pliego de papel y las hojas se hacen por separado.

Aparte se tienen unas fichas que contienen unas ofertas muy buenas de viajes, empleos y matrimonio; la familia va sacando cada ficha y debe dar la respuesta de cómo actuaría frente a esa oferta, la escribe en la hoja del árbol previamente dibujada, luego se lee y entre toda la familia decide si esta fuerte esa respuesta o muy débil, y se pone en la parte superior que sería el follaje, la parte media que es el tronco o en la parte de abajo que son las raíces; allí se vería la confianza de decir abiertamente a la familia, como actuaría en caso de una propuesta que le hagan.



Ejemplos para las ofertas

(Empresa de marketing busca masajista, modelo y secretaria para el director general. Sueldo entre 2.000 dólares mensuales, según aptitudes. El puesto es de asistente personal, pero la parte del masaje es lo más importante y los deberás otorgar todos los días. Habrá un pago de 1,000 dólares tan sólo por la entrevista, “queremos asegurarnos de contratar a la mujer adecuada para el trabajo”).

Materiales:

cartulina, lápices de colores, tijeras, fichas con las ofertas llamativas.



ACTIVIDAD 2:

Juego de roles ¿Qué quieres ser hoy?

En este juego, las familias se ponen en el papel de diferentes personajes y deben actuar como ellos o, ellas.

Esto les ayuda a desarrollar su confianza y a sentirse más seguros de sí mismos.

Para hacer de esta actividad una práctica regular, puedes variar los roles y las situaciones cada semana.

La idea es presentarles casos de trata de personas y el rol que debe representar cada uno/una.

Para esta actividad es muy importante tener las rutas de atención en un lugar visible.



"PONTE PILAS CON LA TRATA"

